



MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE MINAS



Diciembre
2016

Objetivo

- Presentar los resultados de las convocatorias de movilidad de la Facultad de Minas en 2016
- Revisar los topes establecidos por la Facultad en la [Circular 01 del 14 de julio de 2016](#) para la [Convocatoria para la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018](#)

Antecedentes:

Desde el año 2006 la Facultad de Minas ha creado proyectos dentro de su presupuesto para brindar estímulos económicos de movilidad. El primer proyecto de movilidad fue aprobado en el Acta de Consejo de Facultad 2205 del 24 de noviembre de 2005, para iniciar ejecución en el 2006. Este proyecto apoyaba solo a los docentes de la Facultad exclusivamente para actividades de formación académica y de participación en eventos a nivel nacional e internacional.

El proyecto de movilidad inicialmente fue financiado por la empresa 3015, con recursos de excedentes por actividades generadoras de recursos y excedentes de liquidez.

A partir del año 2011 la movilidad de la Facultad pasa a ser parte de la empresa 3065 de Investigación y se empieza a financiar con derechos académicos de posgrado. En el año 2013 la movilidad pasa a ser parte del primer Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional y la movilidad empieza a recibir recursos de nivel Nacional, Sede y Facultad.

Nombre Proyecto/Convocatoria	Quipu	Año	Valor invertido
Movilidad Docente para Eventos Académicos Facultad de Minas.	10201005973 Empresa: 3015	2006	\$53.792.740
		2007	\$136.167.440
		2008	\$226.780.097
		2009	\$295.742.536
		2010	\$306.678.797
		2011	\$67.898.165
Movilidad Docente y Estudiantil de la Facultad de Minas- Fuente interna	20601009564 Empresa:3065	2011	\$167.056.899

Sede Medellín | Facultad de Minas | Vicedecanatura de Investigación y Extensión

Universidad
Nacional
de Colombia

Movilidad Docente y Estudiantil de la Facultad de Minas- Fuente interna.	20601009564 Empresa:3065	2012	\$482.834.773
Convocatoria Internacionalización 2013-2015 Movilidad Docente y Estudiantil de la Facultad de Minas- Fuente interna.	400000012274 y 20601009564 Empresa:3065	2013	\$739.201.791
Convocatoria Internacionalización 2013-2015 Movilidad Docente y Estudiantil de la Facultad de Minas- Fuente interna.	200000012970 Y 20601009564 Empresa:3065	2014	\$596.526.976
Convocatoria Internacionalización 2013-2015. Movilidad Docente y Estudiantil de la Facultad de Minas- Fuente interna.	200000012970 Y 20601009564 Empresa:3065	2015	\$776.778.262
Convocatoria Para la movilidad internacional 2016-2018. Movilidad Docente y Estudiantil de la Facultad de Minas- Fuente interna.	200000016895 y 206010016056 Empresa:3065	2016	\$760.204.098

A continuación se detalla la normativa (Términos de referencia) de las convocatorias de movilidad:

Circular Número 001 de 2012	Profesores de la Facultad de Minas y de otras Sedes de la UN y de otras instituciones Nacionales y Extranjeras
Circular Número 001 de 2014	Profesores de la Facultad de Minas y de otras Sedes de la UN.
Circular Número 003 de 2013	Estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Minas y profesores.
Convocatoria de Internacionalización del Conocimiento 2013-2015.	Estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Minas y profesores.
Convocatoria para la movilidad internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018.	Estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Minas y profesores.
Convocatoria Movilidad Docente Y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016	Docentes de la Facultad de Minas y estudiantes de pregrado y posgrado
Convocatoria Movilidad Docente Y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016-II	Docentes de la Facultad de Minas y estudiantes de pregrado y posgrado
Circular 01 del 14 de julio de 2016	Por la cual se regulan los apoyos económicos para estudiantes y docentes de la Facultad Minas, para esta convocatoria , así



Movilidad 2016

En 2016 la Facultad de Minas tiene tres convocatorias, en el primer periodo académico la “Convocatoria Movilidad Docente Y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016”, y en el segundo periodo académico la “Convocatoria para la movilidad internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018” enmarcada en el Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia y la “Convocatoria Movilidad Docente Y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016-II”.

Mediante estas convocatorias en 2016 se aprobaron 247 solicitudes y se invirtieron \$760.204.098 (12% financiado por Sede y 88% financiado por Facultad), el 49% del valor invertido corresponde a solicitudes de movilidad de docentes y visitantes internacionales, el otro 51% corresponde a solicitudes de estudiantes de pregrado y posgrado. Del total de solicitudes la mayoría representa apoyos para presentaciones orales (151 solicitudes).

Las solicitudes de movilidad de los docentes son las que mayor costo tienen representando un 42% de la inversión y un 27% de la cantidad de las solicitudes aprobadas.

En la tabla 1 se puede visualizar el porcentaje de participación de acuerdo al tipo de población de la comunidad académica respecto al valor invertido en movilidad y el total de solicitudes aprobadas.

Tabla 1. Valor y cantidad de Movilidades Aprobadas por tipo de población académica

Tipo de Población Beneficiada	Cantidad	% Participación en cant	Valor aprobado	% participación del valor aprobado
Estudiante Posgrado	118	48%	\$304.172.862	40%
Docentes	67	27%	\$320.656.873	42%
Estudiante Pregrado	49	20%	\$82.244.308	11%
Visitante Internacional	13	5%	\$53.635.869	7%
Visitante Nacional	0	0%	\$0	0%
TOTAL	247	100%	\$760.204.098	100%

De las 247 solicitudes aprobadas (234) solicitudes son movilizaciones salientes de las cuales (43) tuvieron como destino ciudades de Colombia y (191) de destino internacional.

Tabla 2 Carácter de las movilizaciones aprobadas

Movilidad Saliente	
Nacional	43
Internacional	191
Movilidad Entrante	
Visitantes Internacionales	13

Tabla 3 Tipo de Apoyo

Presentación Oral	151
Póster	12
Megaproyecto	2
Pasantía	40
Visita Académica En El Exterior	10
Visita Académica Nacional	13
Estancia De Investigación	4
Concurso	15
TOTAL	247

Tabla 4 Solicitudes por Convocatoria

Convocatoria	Solicitudes				
	Recibi- das	Aproba- das	Canceladas	No Aproba- das	Pendien- tes
Convocatoria Movilidad Docente Y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016	126	86	11	29	0
Convocatoria Movilidad Docente Y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016-II	40	31	0	9	0
Convocatoria Para la movilidad internacional 2016-2018.	159	130	8	21	0
Total	325	247	19	59	0

Gráfica 1 Movilizaciones Entrantes y Salientes

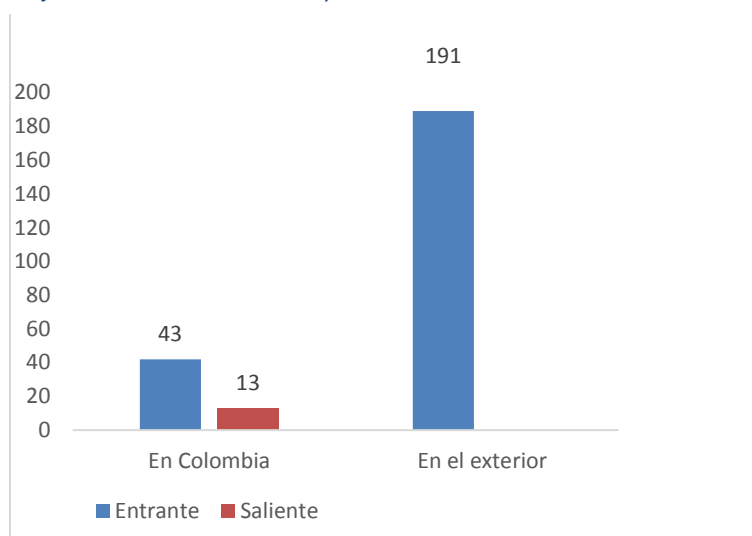


Tabla 5 Valor Aprobado por Convocatoria

Convocatoria	Valor
Convocatoria Movilidad Docente Y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016	\$310.914.024
Convocatoria Movilidad Docente Y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016-II	\$36.365.633
Convocatoria Para la movilidad internacional 2016-2018.	\$412.924.441
Total	\$760.204.098

La Convocatoria Para la movilidad internacional 2016-2018 al ser una convocatoria interna cuenta con financiación del nivel nacional, sede y Facultad. Para 2016 la Vicerrectoría no realizó aportes. A continuación se detallan los aportes de los tres niveles:

Convocatoria	Aporte Facultad	Aporte Sede	Aporte VRI
Convocatoria Movilidad Docente Y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016 y Convocatoria Movilidad Docente Y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016-II	\$376.999.993	\$16.388.889	\$0
Convocatoria Para la movilidad internacional 2016-2018	\$359.000.000	\$71.050.000	\$0
Total Apropriado	\$735.999.993	87.438.889	\$0

Se aclara que estos valores corresponden a la fecha de este informe al valor apropiado no ejecutado o pagado.

Transferencias al Fondo de Movilidad de la Facultad de Minas:

Las convocatorias: Movilidad Docente y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016 y Movilidad Docente y Estudiantil De La Facultad De Minas 2016-II, se ejecutan mediante el proyecto: "Movilidad Académica de la Facultad de Minas- Soporte Institucional, cod QUIPU: 206010016056. Este fondo puede recibir transferencias de otras áreas con el fin de apoyar movilidades y sumar a los indicadores.

Transferencias de proyectos	\$87.392.564
-----------------------------	--------------

Sede Medellín | Facultad de Minas | Vicedecanatura de Investigación y Extensión
Movilidades Estudiantes de Posgrado:

Universidad
 Nacional
 de Colombia

En total se apoyaron 118 solicitudes de estudiantes de Posgrado de la siguiente manera:

Tipo de estudiante	Pasantía	Póster	Ponencia Oral	Concurso	Total	Valor
Doctorado	24	1	26	0	51	\$146.937.777
Maestría	16	5	43	2	66	\$154.821.996
Especialización	0	0	1	0	1	\$2.413.089
Total	40	6	70	2	118	\$304.172.862
	\$142.158.639	\$15.512.715	\$142.364.784	\$4.136.724		

Solicitudes de estudiantes de posgrado por Programa Curricular:

El 7% de las solicitudes aprobadas son de estudiantes de Doctorado en Ingeniería - Sistemas e Informática, el 4% de estudiantes Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales y el 4% en estudiantes de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo.

PROGRAMAS	Cant	Valor Aprobado	%
Doctorado en Ingeniería - Sistemas e Informática	17	\$48.050.301	7%
Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales	10	\$35.506.611	4%
Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo	11	\$31.400.703	4%
Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	10	\$25.388.298	4%
Doctorado en Ingeniería- Recursos Hidráulicos	10	\$23.951.641	4%
Maestría en Ingeniería Materiales y Procesos	8	\$22.862.528	3%
Maestría en Ingeniería -Recursos Minerales	7	\$19.581.077	3%
Doctorado en Ingeniería Sistemas Energéticos	7	\$18.745.604	3%
Maestría en Ingeniería -Recursos Hidráulicos	9	\$16.448.718	4%
Maestría en Ingeniería Ingeniería de Sistemas	6	\$11.591.264	2%
Doctorado en Ingeniería Ingeniería Civil	3	\$9.307.629	1%
Doctorado en Ingeniería Industria y Organizaciones	3	\$7.928.721	1%
Maestría en Ingeniería Sistemas Energéticos	2	\$5.170.905	1%
Maestría en Ingeniería Ingeniería Eléctrica	3	\$4.449.377	1%
Maestría en Ingeniería Ingeniería de Petróleos	2	\$4.334.227	1%
Doctorado en Ingeniería Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	1	\$3.447.270	0%
Maestría en Ingeniería Infraestructura y Sistemas de Transporte	3	\$7.239.267	1%
Maestría en Ingeniería Mecánica	1	\$2.413.089	0%
Maestría en Ingeniería Administrativa	1	\$2.413.089	0%
Especialización en Gestión Empresarial	1	\$2.413.089	0%



Sede Medellín | Facultad de Minas | Vicedecanatura de Investigación y Extensión

Maestría en Ingeniería Automatización Industrial	3	\$1.489.454	1%	Universidad Nacional de Colombia
Maestría en Ingeniería Geotecnia	0		0%	
Maestría en Ingeniería Industrial	0		0%	
Doctorado en Ciencias del Mar	0		0%	

Movilidades Estudiantes de Pregrado

Concurso	Póster	Ponen- cia Oral	Visita Aca- démica	Total	Valor
12	2	28	7	49	\$82.244.308

Solicitudes de estudiantes de pregrado por Programa Curricular:

PROGRAMAS	Solicitudes- Aprobadas	Valor Aprobado	% participa- ción en di- nero
Ingeniería Mecánica	17	\$31.295.976	4%
Ingeniería de Minas y Metalurgia	8	\$8.013.089	1%
Ingeniería Química	5	\$12.065.445	2%
Ingeniería Administrativa	5	\$6.986.178	1%
Ingeniería de Control	4	\$8.408.721	1%
Ingeniería Industrial	3	\$2.160.000	0%
Ingeniería de Sistemas e Informática	3	\$5.730.905	1%
Ingeniería Ambiental	2	\$4.826.178	1%
Ingeniería de Petróleos	1	\$2.413.089	0%
Ingeniería Geológica	1	\$344.727	0%
Ingeniería Civil	0		0%
Ingeniería Eléctrica	0		0%
Total	49	\$82.244.308	11%

Movilidades Docentes:

(67) solicitudes para movilidad docente fueron aprobadas, con un costo total de \$320.656.873.

Tabla 6 Solicitudes aprobadas de docentes por Departamento

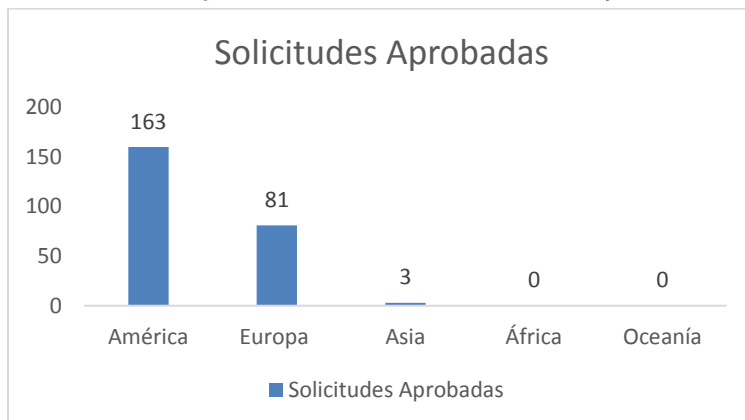
Departamentos	Cant
Departamento de Ciencias de la Computación y de la Decisión	13
Departamento de Ingeniería Civil	12
Departamento de Geociencias y Medio Ambiente	10
Departamento de Energía Eléctrica y Automática	8
Departamento de Procesos y Energía	7
Departamento de Materiales y Minerales	7
Departamento de Ingeniería de la Organización	6
Departamento de Ingeniería Mecánica	4



TOTAL

67

Destino/origen de las movilidades aprobadas



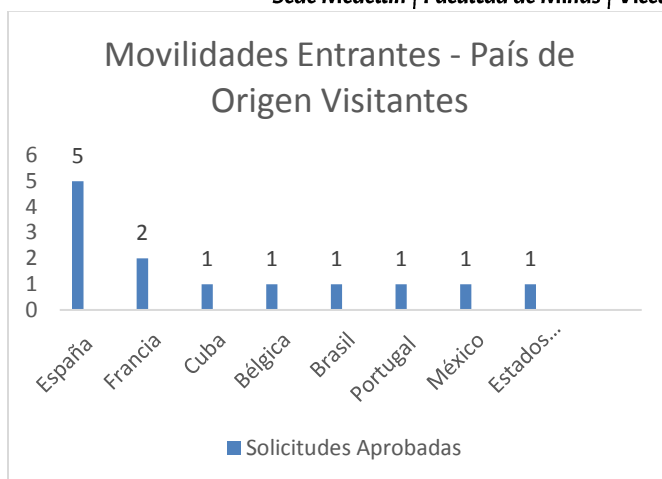
Movilidades Salientes: 234 solicitudes



Movilidades Entrantes: En total se aprobaron 13 solicitudes para visitantes internacionales.

Destino	Solicitudes aprobadas
Colombia	43
Estados Unidos	36
México	25
España	19
Chile	16
Suiza	16
Perú	13
Argentina	11
Brasil	10
Francia	9
Costa Rica	5
Alemania	4
Canadá	4
Ecuador	4
Portugal	2
Hungría	2
Polonia	2
Reino Unido	2
Uruguay	2
Aruba	1
Emiratos Árabes Unidos	1
Finlandia	1
Italia	1
Japón	1
Países Bajos	1
República Checa	1
Turquía	1
Vietnam	1
Total	234





Demanda de Solicitudes anual

En total se recibieron 325 solicitudes de movilidad en 2016 de las cuales 247 fueron aprobadas, es decir el 76% de las solicitudes recibidas son aprobadas. En 2015 se recibieron 268 solicitudes y se aprobaron 246 es decir el 92% de las solicitudes. El aumento de la demanda de la convocatoria fue de un 21%.

En general la demanda de solicitudes de movilidad aumento respecto al año pasado. El mes en el que inician la mayoría de las movilidades es en el mes de octubre.

Tabla 7 Solicitudes Aprobadas por mes y modalidad

Modalidad 2016	año				año	año
	1	2	3	4		
Enero	0	2	6	7	2016	2015
Febrero	0	1	1	0	2	3
Marzo	2	1	4	8	15	15
Abril	0	6	11	5	22	18
Mayo	3	4	16	2	25	21
Junio	0	3	11	5	19	29
Julio	2	6	24	4	36	33
Agosto	0	3	13	2	18	30
Septiembre	1	11	32	5	49	30
Octubre	5	25	43	4	77	52
Noviembre	1	13	15	3	32	26
Diciembre	0	3	9	4	16	10
Enero -2017	0	2	6	7	14	n/a
Total	14	78	185	49	325	268

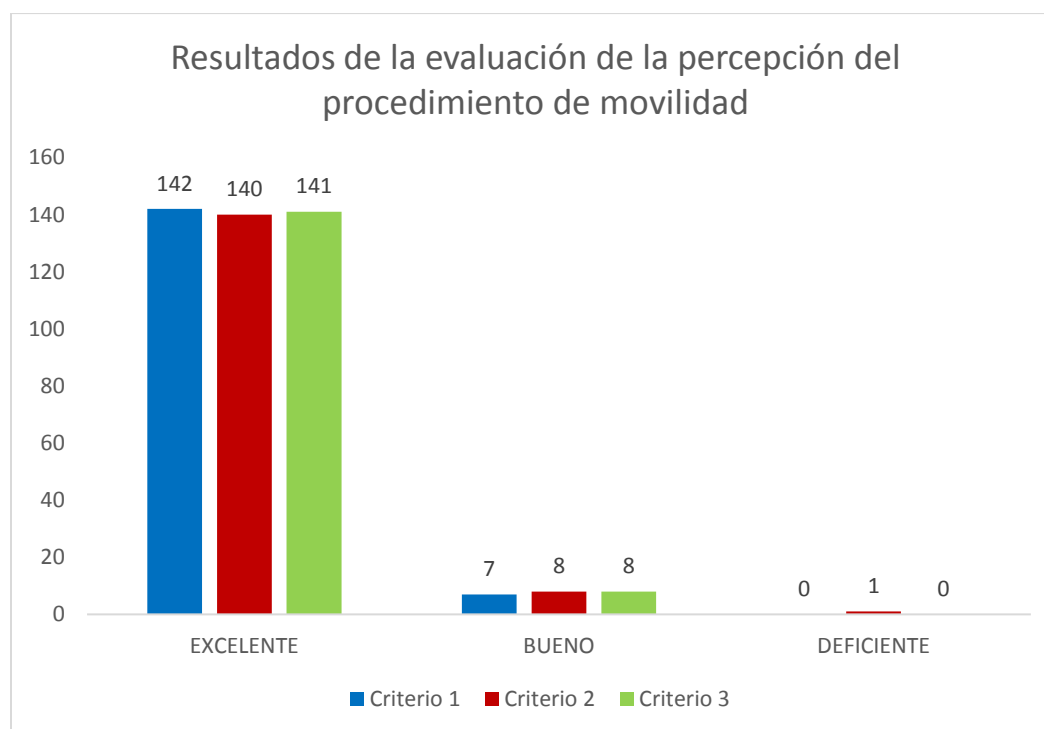


Percepción de los usuarios sobre la movilidad-2016

En el sistema Hermes los usuarios deben diligenciar un informe de legalización del apoyo. En este se encuentra un ítem de calificación de la movilidad la cual evalúa los siguientes criterios:

Criterio 1	Concepción y alcance del Programa de Internacionalización del Conocimiento.
Criterio 2	Procedimiento para realizar la solicitud de apoyo de movilidad.
Criterio 3	Procedimiento para la transferencia del apoyo económico para la movilidad.

(149) usuarios han registrado el informe de seguimiento de movilidad, de los (149) (142) calificaron el criterio 1 como Excelente, (140) calificaron el criterio 2 como Excelente y (141) calificaron el criterio 3 como Excelente.



(90) de los (149) usuarios no realizaron ninguna sugerencia al procedimiento de movilidad y (59) realizaron recomendaciones que se pueden categorizar de la siguiente manera:

Aumentar el valor del apoyo presupuesto insuficiente y similares	32
Entregar los recursos con más anticipación	6
Información de legalización	3
Ampliar plazos de legalización	2
Mejorar el procedimiento para apoyos en el mes de enero- fechas pasantías etc	2
Más divulgación de las convocatorias	2
Más movilidades por estudiante	1
Acoger docentes de otras Facultades	1
Requisitos de la convocatoria	1
Disminuir la cantidad de tramites	1
Que el estudiante tenga acceso a Hermes para diligenciar el informe de seguimiento	1
Entregar tarjeta de crédito al docente	1
Explicar el procedimiento de seguro médico	1
Para inscripciones hacer la retención en Lafuente antes de desembolsar el dinero.	1
información del informe de movilidad	1
Informar las fechas de publicación de la convocatoria	1
Verificar fecha en Hermes	1
Mayor Claridad En Términos Del Trámite De Los Avales	1

La recomendación que tiene mayor recurrencia es la de aumento de los topes de la convocatoria. Al respecto la Facultad los disminuyo mediante la [Circular 01 del 14 de julio de 2016](#), en esta se disminuye el valor de los estímulos económicos con el fin de atender la demanda de solicitudes y apoyar la mayor cantidad de estudiantes, visitantes y docentes y se establece que por ambas convocatorias un docente no puede superar los 10 SMMLV.

Si la Facultad apoyará con los topes que establece la “Convocatoria para la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018” se necesitarían aproximadamente \$280.000.000 más para financiarla. Como se observa en la siguiente proyección:

		Convocatoria sin Regulación de topes		Convocatoria Regulada	
	Solicitudes Aprobadas	Tope 2016	Costo (tope * solicitudes aprobadas reales)	Tope regulado	(tope * solicitudes aprobadas reales)
Visitantes	13	\$6.894.540 (10) SMMLV	\$89.629.020 Real: \$55.251.066	\$6.894.540	\$89.629.020 Real: \$55.251.066



Sede Medellín | Facultad de Minas | Vicedecanatura de Investigación y Extensión

Docentes	68	\$6.894.540 (10) SMMLV a (15) SMMLV	\$468.828.720 Real: \$324.115.893	\$6.894.540	\$468.828.720 Real \$324.115.893
Estudiantes (Presentación eventos, mega- proyectos y concursos de carácter inter- nacional)	93 (*)	\$4.136.724 (6) SMMLV	\$384.715.332	Europa, así, Oceanía y África: \$2.757.816- 4 SMMLV América: 3.5 SMMLV Colombia: \$160.000 diarios Medellín: 0,5 SMMLV para inscripción	\$152.491.321
Estudiantes posgrado pa- santías	36	\$5.515.632	\$185.458.752	América: hasta (5) SMMLV, África y Eu- ropa: 6SMMLV Asía y Ocea- nía: 7 SMMLV	\$138.021.915
Total		\$949.541.043		\$669.880.195	

Universidad
Nacional
de Colombia

(*) Se excluyeron las solicitudes aprobadas para eventos en Colombia de carácter nacional porque esta modalidad no es apoyada por la convocatoria del Plan de Desarrollo 2016-2018.

Algunas áreas curriculares complementaron el apoyo a los estudiantes o docentes beneficiados por estas convocatorias.

ASUNTOS PARA DISCUTIR COMISIÓN DE MOVILIDAD

*Revisar los topes establecidos por la Facultad Circular 01 del 14 de julio de 2016 para la Convocatoria para la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018.

* Revisar el alcance y requisitos de la [Convocatoria para la movilidad docente y estudiantil de la Facultad de Minas 2016](#) la cual apoya movilidades de carácter nacional. Determinar si se continúa con esta convocatoria para el año 2017 que cambios debe tener.

ANEXO 1. Recursos De Las Áreas Curriculares Gestionados Por La Oficina De Viáticos Para Movilidad

Área	Cantidad	Total
AC ING ADMINITIVA E ING IND	9	\$ 7.411.953
Jurado de Tesis	9	\$ 7.411.953
AC ING CIVIL	19	\$ 45.417.833
Asistir a Evento	3	\$ 958.598
Asistir a Reunión	3	\$ 18.463.090
ceremonia de grados	4	\$ 2.188.407
DESARROLLO DE TESIS	1	\$ 7.000.000
Dictar Curso	2	\$ 5.496.816
Jurado de Tesis	2	\$ 883.648
Logística de Ceremonia de grados	1	\$ 382.520
Pasantía	2	\$ 9.447.270
Practica Docente	1	\$ 597.484
AC ING GEOLOGICA- MINAS-METAL	12	\$ 26.978.682
Dictar Curso	2	\$ 13.300.000
Dictar curso de Maestría	1	\$ 3.400.000
Jurado de Tesis	7	\$ 7.503.682
ponencia	1	\$ 2.200.000
Salida de campo	1	\$ 575.000
AC ING MECANICA	7	\$ 10.569.721
Asistir a Reunión	2	\$ 1.624.750
Brindar Conferencia	1	\$ 1.450.000
Dictar Curso	1	\$ 4.000.000
Jurado de Tesis	2	\$ 994.971

Materiales y Suministros	1	\$	2.500.000
AC ING QUIMICA E ING PETRO	19	\$	21.638.316
Asistir a Evento	1	\$	7.566.417
Asistir a Reunión	1	\$	162.475
Dictar Curso	3	\$	3.000.000
Dictar curso de Maestría	1	\$	1.000.000
Jurado de Tesis	10	\$	5.989.424
olimpiadas	1	\$	2.400.000
ponencia	1	\$	520.000
PRESENTACION DE LOS RESULTADOS	1	\$	1.000.000
AC ING SISTEMAS E INFORMATICA	20	\$	31.677.937
asistir a encuentro	1	\$	1.504.370
Asistir a Evento	1	\$	3.034.118
Asistir a Reunión	2	\$	9.004.256
Asistir a reuniones	1	\$	3.000.000
Asistir a Taller	1	\$	750.000
Jurado de Tesis	13	\$	12.385.193
ponencia	1	\$	2.000.000
AC MEDIO AMBIENTE	8	\$	6.925.607
Asistir a Comité	1	\$	200.000
Jurado de Tesis	6	\$	4.879.992
Práctica Docente	1	\$	1.845.615
Total general	94	\$	\$150.620.049

Fuente: Base de Datos oficina Viáticos Facultad de Minas- Noviembre 2016





**ANEXO 2 Resumen
Convocatoria de
Movilidad Docente
y Estudiantil de la
Facultad de Minas
2016-11**

Tipo de Movilidad	Descripción	Apoyo económico	Documentación Requerida
Movilidad 1	Apoyo para la visita a la UN de investigadores Nacionales.	Hasta 3.5 SMMLV equivalentes a \$2.413.089 para 2016 en viáticos y gastos de viaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con los soportes pertinentes para acreditar la trayectoria investigativa del visitante. • Plan de trabajo (especificar los apoyos económicos de otras instituciones si aplica). • Aval del director del área curricular que va a fortalecer.
Movilidad 2. Apoyo a Docentes investigadores de la UN para la presentación de resultados de investigación en eventos de carácter nacional, visitas científicas, visitas tecnológicas y/o de formulación de proyectos.			
Movilidad 2	Apoyo para presentación de ponencias orales, pósteres u otras modalidades de participación en eventos en Colombia de carácter nacional.	Hasta 10 SMMLV por año calendario equivalentes a \$6.894.540 para 2016 en viáticos, tiquetes en tarifa económica o inscripción según disponibilidad de recursos o hasta agotarlos. Nota: En el caso de que la ponencia o póster tenga varios autores, sólo se apoyará un participante.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de los organizadores del evento de carácter nacional, que acredite la aceptación del trabajo para ser presentado en el evento en la modalidad ponencia oral. • Documento de la investigación que fue presentada y aprobada para la participación en el evento de carácter nacional. • Aval de la instancia académico-administrativa a la que pertenece el docente que solicita la movilidad.
Movilidad 2	Pasantías en el país para trabajo de investigación, visita científica o tecnológica y formulación de proyectos conjuntos.	Hasta 2 SMMLV equivalentes a \$1.378.908 para 2016 en viáticos y gastos de viaje de acuerdo al plan de trabajo presentado.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de invitación de la institución que organiza. • Plan de trabajo, el cual deberá ser aprobado por la instancia académica administrativa a la que pertenece.
Movilidad 3	Apoyo Para La Presentación De Ponencias Orales Pósteres U Otras Modalidades De Participación En Eventos En Colombia de carácter nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos de carácter Nacional (diferentes a Medellín, su Área Metropolitana y Oriente Cercano): \$160.000 diarios hasta por (5) días y proporcional a la duración del evento. • Medellín, su Área Metropolitana y Oriente Cercano: Hasta 0.5 SMMLV equivalentes a \$344.727 para 2016 únicamente para apoyo a inscripción en la tarifa económica vigente de la solicitud**. 	<p>Para los estudiantes de pregrado o de especialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar carta del director del área curricular del programa de pregrado o de especialización, con el visto bueno del docente tutor que lo presenta, en la que certifique que el estudiante está activo (o está adelantando los trámites para grado), que se encuentra desarrollando actividades de investigación y que amerita la presentación de los resultados alcanzados. <p>Para los estudiantes de maestría o doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar carta del director del área curricular del programa al cual se encuentra vinculado el estudiante, con visto bueno del director de tesis, en la que certifique que el estudiante está activo (o está adelantando los trámites para grado) y que el trabajo a presentar en el evento está relacionado con su propuesta, proyecto de tesis o de trabajo final. <p>Para todos los estudiantes de pregrado y posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar documento que acredite la aceptación del trabajo para ser presentado en el evento en la modalidad ponencia oral o modalidad póster por parte de los organizadores del evento. • Para todos los estudiantes de pregrado y posgrado: adjuntar documento de la investigación que fue presentado y aprobado para presentación en ponencia oral, póster u otra modalidad de participación en el evento.

(*) Documentos que se deben adjuntar en el Sistema Hermes en formato PDF (sin exceder el tamaño por archivo de 4 MB).

(**) Se cancelará el valor en la tarifa mínima vigente siempre que la solicitud se haya realizado con 30 días de antelación a la fecha de inicio del evento, en caso de ser aprobada la

solicitud el docente será el responsable de realizar dentro de los trámites de legalización con la entidad que organice el evento los costos que se puedan generar de impuestos adicionales tales como (Reteiva y Reteica), si estos llegaran aplicar, de no hacer la gestión el docente asumirá estos valores al momento de la legalización.

ANEXO 3 Resumen Convocatoria para la Movilidad Internacional 2016-2018 regulada por la [Circular 01 del 14 de julio de 2016](#)

Tipo de Movilidad	Descripción	Apoyo económico	Documentación Requerida
Movilidad 1	Cofinanciación para la visita a la Universidad Nacional de Colombia de investigadores y artistas con residencia permanente en el extranjero.	Hasta 10 SMMLV equivalentes a \$6.894.540 para 2016 a cada visitante.	<ul style="list-style-type: none"> Resumen de hoja de vida del visitante del extranjero Plan de trabajo del visitante extranjero. Para el caso de un investigador extranjero, adjuntar el aval del director del área curricular al que pertenece el programa de posgrado que se fortalecerá. Para el caso de la visita de un artista del extranjero, adjuntar el aval de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión correspondiente.
Movilidad 2	Cofinanciación de docentes investigadores o creadores de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional, o para la participación en megaproyectos y concursos internacionales, o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero.	Hasta 10 SMMLV año calendario equivalentes a \$6.894.540 para 2016 para estancias de investigación, presentación de ponencias, póster, concursos internacionales y megaproyectos de acuerdo a los términos de referencia que establece la convocatoria. Nota: En caso de la ponencia o póster tenga varios autores, sólo se apoyará un participante.	<p>Para el caso de ponencias orales o pósteres o representaciones artísticas en eventos del carácter internacional, o de megaproyectos o concursos internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento de los organizadores del evento de carácter internacional, que acredite la aceptación del trabajo para ser presentado en el evento. Documento de la investigación que fue presentada y aprobada para la participación en el evento. Aval de la instancia académico-administrativa a la que pertenece el docente que solicita la movilidad. <p>Para el caso de las estancias de investigación y residencias artísticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta que acredite la aceptación de la estancia por parte de la entidad extranjera. Aval del plan de trabajo por parte de la instancia académico-administrativa a la que pertenece el docente que solicita la movilidad.
Movilidad 3	Cofinanciación de estudiantes de pregrado y posgrado en cualquier área del conocimiento o de especialidades en el área de la salud de la Universidad Nacional de Colombia, para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional, o para la participación en megaproyectos y concursos internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> Europa, Asia, Oceanía y África: Hasta 4 SMMLV equivalentes a \$ 2.757.816 para 2016. América: Hasta 3.5 SMMLV equivalentes a \$ 2.413.089 para 2016. Colombia (diferente a Medellín, su Área Metropolitana y Oriente Cercano): \$160.000 diarios hasta por cinco (5) días y proporcional a la duración del evento de carácter Internacional. Medellín, Área Metropolitana y Oriente Cercano: Hasta 0.5 SMMLV únicamente para apoyo a inscripción en la tarifa económica vigente de la solicitud para eventos de carácter Internacional. <p>Nota: En caso de la ponencia o póster tenga varios autores, sólo se apoyará un participante</p>	<p>Para los estudiantes de pregrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta del director del área curricular del programa de pregrado con el visto bueno del docente tutor que lo presenta, en la que certifique que el estudiante está activo (o está adelantando los trámites para grado), que se encuentra desarrollando actividades de investigación y que amerita la presentación de los resultados alcanzados. <p>Para los estudiantes de maestría o doctorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta del director del área curricular del programa al cual se encuentra vinculado el estudiante, con visto bueno del director de tesis o trabajo final, en la que certifique a que el estudiante está activo (o está adelantando los trámites para grado). Esta carta deberá especificar la relación de la movilidad con la tesis o trabajo final del estudiante. <p>Para todos los estudiantes de pregrado y de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento de los organizadores del evento que acredite la aceptación del trabajo para ser presentado en el evento. Documento de la investigación que fue presentada y aprobada para la participación en el evento.
Movilidad 4	Cofinanciación de estudiantes de maestría o doctorado en cualquier área del conocimiento o de especialidades en el área de la salud de la Universidad Nacional de Colombia, para realizar pasantías de investigación o residencias artísticas en el extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> América: Hasta 5 SMMLV equivalentes a \$ 3.447.270 para 2016. África y Europa: Hasta 6 SMMLV equivalentes a \$4.136.724 para 2016. Asia y Oceanía: Hasta 7 SMMLV equivalentes a \$ 4.826.178 para 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> Hoja de vida del estudiante. Carta del director del área curricular del programa al cual pertenece el estudiante, con visto bueno del director de tesis o trabajo final, en la que certifique que el estudiante está activo y que el proyecto de tesis o proyecto de trabajo final ya ha sido aprobado por el Comité Asesor del respectivo programa. Esta carta debe especificar el número del acta, la fecha de aprobación y la relación de la pasantía o residencia con su tesis o trabajo final. Documento que acredite la aceptación de la pasantía de investigación o residencia por parte de la entidad extranjera, en el que se especifiquen la duración de la movilidad y el aporte financiero que otorgará dicha entidad, si es el caso. Plan de trabajo de la pasantía o de la residencia artística.

[I
E